

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13895 *Resolución de 15 de octubre de 2020, de la Universidad de Jaén, por la que se modifica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Telemática.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe de evaluación favorable con fecha de 27 de junio de 2019 de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento–, aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios correspondiente a las enseñanzas de Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática, Título Oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), resuelvo ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática, quedando estructurado en los términos que se recogen en el Anexo a la presente Resolución, que modifica al Plan de Estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 20 de enero de 2011 de la Universidad de Jaén, en el BOE de fecha 22 de febrero de 2011 y en el BOJA de fecha 22 de diciembre de 2011.

Jaén, 15 de octubre de 2020.–El Rector, Juan Gómez Ortega.

ANEXO

Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática por la Universidad de Jaén

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Código RUCT: 2501882

Habilita para Profesión Regulada: Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

Distribución del Plan de Estudios en Créditos ECTS por Tipo de Materia:

Tipo de Materia	Créditos
Formación Básica.	60
Obligatorias.	132
Optativas.	36
Trabajo fin de Grado.	12
Créditos Totales.	240

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas:

Módulo	Materia	Asignatura	Cr.
Formación Básica (60 ECTS).	Matemáticas.	Fundamentos Matemáticos I.	FB
		Estadística.	FB
		Métodos Matemáticos de las Telecomunicaciones.	FB
		Fundamentos Matemáticos II.	FB
	Informática.	Programación I.	FB
	Física.	Fundamentos Físicos de la Ingeniería.	FB
	Telecomunicaciones y Tecnología Electrónica.	Señales y Circuitos.	FB
		Electrónica de Dispositivos.	FB
		Sistemas Lineales.	FB
	Empresa.	Organización de Empresas.	FB
Común a la Rama de Telecomunicación (60 ECTS).	Ingeniería Telemática.	Fundamentos de Ingeniería Telemática.	OBL
	Redes, Servicios y Aplicaciones de Telecomunicación.	Redes de Acceso y Transporte.	OBL
		Fundamentos de las Redes de Telecomunicación.	OBL
		Servicios y Aplicaciones Telemáticas.	OBL
	Tecnología Electrónica.	Electrónica General.	OBL
		Sistemas Electrónicos Digitales.	OBL
	Programación.	Programación II.	OBL
	Comunicaciones Analógicas y Digitales.	Teoría de la Comunicación.	OBL
		Transmisión Digital.	OBL
	Elementos de Transmisión Guiada y no Guiada.	Medios de Transmisión.	OBL

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo Fin de Grado; PE: Prácticas externas.

Módulo	Materia	Asignatura	Cr.
Tecnología específica: Telemática (72 ECTS).	Servicios de Telecomunicación.	Ingeniería de Servicios de Telecomunicación.	OBL
		Protocolos de Soporte para Aplicaciones Multimedia.	OBL
		Seguridad en Redes de Telecomunicación.	OBL
	Redes de Telecomunicación.	Redes de Computadores.	OBL
		Tecnologías de Acceso al Medio.	OBL
		Protocolos de Transporte.	OBL
		Gestión de Redes de Telecomunicación.	OBL
	Sistemas de Telecomunicación.	Infraestructuras de Ingeniería Telemática.	OBL
		Señalización y Conmutación.	OBL
		Sistemas de Telefonía.	OBL
		Tecnologías Emergentes de Redes de Telecomunicación.	OBL
	Bases de Datos.	Bases de Datos.	OBL
	Optatividad (36 ECTS).	Telecomunicación.	Líneas de Transmisión y Sistemas de Radiocomunicaciones.
Tratamiento Digital de la Señal.			OPT
Internet de las Cosas (IoT).		Internet de las Cosas.	OPT
		Redes Basadas en Dispositivos Móviles.	OPT
		Servicios Móviles.	OPT
		Seguridad en los Servicios Telemáticos.	OPT
Optatividad General.		Sistemas Distribuidos.	OPT
		Complementos de Electrónica.	OPT
		E-business.	OPT
		Creación de Empresas.	OPT
		Prácticas Externas.	OPT
Complementos de Matemáticas.		OPT	
Trabajo Fin de Grado (12 ECTS).		Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado (12).

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo Fin de Grado; PE: Prácticas externas.

Ordenación Temporal de las Asignaturas del Plan de Estudios:

Primer Cuatrimestre	Cr.	Segundo Cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Fundamentos Matemáticos I.	6	Fundamentos Matemáticos II.	6
Estadística.	6	Electrónica de Dispositivos.	6
Programación I.	6	Métodos Matemáticos de las Telecomunicaciones.	6
Señales y Circuitos.	6	Sistemas Lineales.	6
Fundamentos Físicos de la Ingeniería.	6	Fundamentos de la Ingeniería Telemática.	6
Segundo curso			
Organización de Empresas.	6	Fundamentos de las Redes de Telecomunicación.	6
Electrónica General.	6	Servicios y Aplicaciones Telemáticas.	6
Redes de Acceso y Transporte.	6	Sistemas Electrónicos Digitales.	6
Teoría de la Comunicación.	6	Transmisión Digital.	6
Programación II.	6	Medios de Transmisión.	6
Tercer curso			
Tecnologías de Acceso al Medio.	6	Ingeniería de Servicios de Telecomunicación.	6
Protocolos de Transporte.	6	Protocolos de Soporte para Aplicaciones Multimedia.	6
Señalización y Conmutación.	6	Redes de Computadores.	6
Bases de Datos.	6	Optativa 2.	6
Optativa 1.	6	Optativa 3.	6
Cuarto curso			
Seguridad en Redes de Telecomunicación.	6	Infraestructura de Ingeniería Telemática.	6
Gestión de Redes de Telecomunicación.	6	Tecnologías Emergentes de Redes de Telecomunicación.	6
Sistemas de Telefonía.	6	Trabajo fin de Grado.	12
Optativa 4.	6	Optativa 6.	6
Optativa 5.	6		

Listado de menciones, materias y asignaturas optativas del Grado en Ingeniería Telemática:

Mención	Materia	Asignaturas
Internet de las Cosas (IoT).	Internet de las Cosas.	Internet de las Cosas (IoT).
		Redes basadas en dispositivos móviles.
		Servicios móviles.
		Seguridad en los servicios telemáticos.

Así, para el estudiante obtenga la correspondiente mención es preciso que cumpla alguna de las siguientes condiciones:

1. Elegir en su itinerario curricular cuatro asignaturas optativas de la mención y además realizar prácticas de empresa (6 créditos) en trabajos específicos de la mención.
2. Elegir en su itinerario curricular tres asignaturas optativas de la mención, una de las cuales ha de ser "Internet de las Cosas", y además realizar el Trabajo Fin de Grado en una temática relacionada con la mención.

Esta mención no es obligatoria y los alumnos podrán conseguir la carga lectiva de optatividad cursando cualquiera de las asignaturas optativas propuestas en todo el plan.

Exigencia de Nivel de Conocimiento de Idiomas para la Expedición del Título:

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo y según lo establecido en el artículo 57 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Con carácter previo a la expedición del correspondiente Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada, los estudiantes habrán de acreditar, mediante el procedimiento que la Universidad de Jaén determine, el conocimiento de otro idioma, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente Memoria de Verificación, distinto del Castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, bien en la demostración de un nivel B1, como mínimo, según lo estipulado en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, o de un nivel superior si así se establece expresamente en la correspondiente Memoria de Verificación del correspondiente Título.